**Manual de Emergencia y falta de Suministro**

# (ART. 3º Y 4º RES. ENARGAS NºI-2796)

Estimado cliente, lea este instructivo para saber cómo conducirse en caso de tener que realizar un reclamo por Emergencia o inconveniente en el suministro de gas natural.

**¿Qué hacer a la hora de tener una Emergencia o inconveniente en el suministro de gas?**

Llame al teléfono de Emergencias **0800-888-0649** disponible las 24 hs los 365 días del año.

Como alternativa, puede comunicarse al teléfono de nuestra oficina comercial/guardia: 03585-491056 de Lunes a Viernes de 7:00 a 13 hs.

Al recibir su contacto, el personal de la Cooperativa le informará un número de reclamo y le solicitará datos del domicilio y de contacto para facilitar el trabajo del reclamista.

¿Qué hacer hasta que llegue el reclamista?

En caso de olor a gas en ambiente –instalación interna :

* Mantenga ventilado el ambiente, abra puertas y ventanas.
* No accione llaves de luz, ni aparatos eléctricos, ni teléfonos celulares.  No encienda fósforos o mecheros y por supuesto, no fume.

En caso de escapes en la vía pública:

* Impida el ingreso de gas proveniente de la fuga hacia espacios cerrados, si esto se produce, observe las recomendaciones detalladas anteriormente.
* Disminuya el riesgo de ignición accidental mediante:
	+ No accionamiento de circuitos eléctricos.
	+ No encendido de motores de vehículos cercanos a la zona.
	+ No fumar ni permitir que otras personas lo hagan.
* Despeje el lugar para que el personal de la Cooperativa tenga libre acceso al mismo
* No intente ninguna acción de contención de la fuga (por ejemplo taparla con tierra)
* No atine a apagar llamas en la vía pública en caso de existir la misma y comuníquese con bomberos inmediatamente, además de contactarse con la cooperativa.

IMPORTANTE

El reclamista actuante concurrirá al lugar indicado en vehículo identificado de la COSBaL y se presentará con credencial del Subdistribuidor. No permita el acceso a persona no autorizada

El reclamista actuante una vez finalizada la atención del reclamo le dejará una constancia escrita de la intervención en un formulario requiriéndole firma al reclamante o persona presente en el lugar, dejando una copia del mismo.

**Consultas**

Por cualquier consulta que pudiera surgirle por atención de su reclamo, puede comunicarse a la administración / guardia 03585 – 491056 al TE de Emergencia 0800 888 0649 o acudir a la oficina comercial en el horario de atención> de lunes a viernes de 7 a 13 hs –ubicad en Rivadavia N° 330

Asimismo, si considera que el reclamo no fuera atendido debidamente por la Subdistribuidora, Ud. Podrá comunicarse gratuitamente con el Ente Nacional Regulador del gas (ENARGAS) al TE 0800 333 4444, por correo sin cargo al apartado especial 600(CI000ZAA) Correo Central o por correo electrónico a: reclamos@enargas .gov.ar

**¿Qué hacer si el servicio queda cortado por seguridad?**

Si luego de la intervención del reclamista, el lugar queda cortado por seguridad, el cliente deberá acudir a un gasista matriculado para corregir las deficiencias de la instalación interna de gas, verificando que la instalación cumpla con la normativa vigente y luego solicitar la rehabilitación del suministro en la oficina de la Cooperativa.

Puede acceder al listado de gasistas matriculados en esta pág. Web ó solicitarlo en la administración de la COSBaL –Rivadavia 330 –San Basilio